

# **Trabajo nocturno en el Área Metropolitana de Asunción: Un análisis de las condiciones laborales, la seguridad, el transporte y las relaciones familiares**

**FIFACSO 2023**





© Facultad de Ciencias Sociales, FACSO-UNA, 2024

**Dirección de Investigación**

**Prof. Lic. Ada Vera**

***Decana FACSO-UNA***

***Edición y Producción Editorial***

**Ruth Navarro**

***Imagen de Tapa***

**Archivo personal de Rosa Ruffinelli.**

FACSO-UNA  
Cnel. Casal y 6 de Enero CP. 2160  
Campus Universitario, UNA  
San Lorenzo, Paraguay  
+595 21 510348  
[direcciondeinvestigacion@facso.una.py](mailto:direcciondeinvestigacion@facso.una.py)  
<https://facso.una.py/>



Este informe puede reproducirse, distribuirse y utilizar sus datos siempre que se cite la fuente.



**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES - UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**

**Dirección de Investigación**

## **INFORME FINAL**

### **Fondos de Investigación FACSO-2023**

Trabajo nocturno en el Área Metropolitana de Asunción: Un análisis de las condiciones laborales, la seguridad, el transporte y las relaciones familiares

## INVESTIGADORA PRINCIPAL:

Prof. Dra. Rosa María Ruffinelli Gómez

## CO-INVESTIGADORES:

Nombre y Apellido	Vínculo con la FACSO	Carrera y Facultad	C.I	Función en el proyecto
María Luisa Flecha	Egresada, DI	Licenciada en Trabajo Social FACSO	4210183	Elaboración de instrumentos. Coordinación de toma de datos. Análisis de información
Malena Violeta Franco Olivetti	Docente escalafonada, DI	Licenciada en Ciencias Sociales FACSO	2040783	Elaboración de instrumentos. Coordinación de toma de datos. Análisis de información.
Belinda García Alonzo	Egresada y docente	Licenciada FACSO	4683044	Coordinación de toma de datos
Matias Vega	Estudiante	Sociología FACSO	4970010	Toma de datos
Marcelo Castillo	Estudiante	Sociología FACSO	6886654	Toma de datos
Rolando Aníbal Candia Antúnez		Abogado Egresado UNA	1218999	Antecedentes y marco normativo
Javier Allende Chamorro	Egresado Sociología	Trabajo Social FACSO	3212814	Elaboración de instrumentos
Rossana Delgado	Egresada y Docente Técnico	Trabajo Social FACSO	3811508	Elaboración de instrumentos
Robberth Giribaldi	Estudiante	Trabajo Social FACSO	3749183	Toma de datos
Sheyla Maria Acosta Soria	Egresada	Trabajo Social FACSO	4184259	Toma de datos
Luis Toledo	Egresado Trabajo social	Trabajo Social FACSO	3557747	Análisis de datos
Rebeca Colman	Egresada	Trabajo Social FACSO	2317904	Toma de datos
Adolfino Ruiz Cornet	Estudiante			Toma de datos

## PERIODO QUE CUBRE EL INFORME:

**DESDE:** JULIO 2023

**HASTA:** FEBRERO 2024

## CONTENIDO

RESUMEN.....	1
1. INTRODUCCIÓN .....	2
2. OBJETIVOS GENERAL Y ESPECÍFICOS .....	3
2.1 Objetivo general .....	3
2.2 Objetivos específicos .....	3
3. MARCO TEÓRICO .....	4
3.1. Antecedentes.....	4
3.2.Marco normativo del trabajo .....	5
3.3.Trabajo informal.....	8
4. MATERIALES Y MÉTODOS.....	10
5. RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....	11
5.1.Sectores económicos con mayor presencia de trabajo nocturno en el Área Metropolitana de Asunción. .....	11
Asunción.....	12
Fernando de la Mora.....	13
Luque.....	14
Ñemby.....	15
San Lorenzo .....	16
5.2. Condiciones laborales y salariales de los trabajadores nocturnos.....	17
5.3.Particularidades del trabajo nocturno en relación a la seguridad y el transporte de los trabajadores. .....	18
5.4.Implicancias del trabajo nocturno en la vida cotidiana y dinámica familiar de los trabajadores .....	20
6. CONCLUSIONES .....	21
7. CONTRIBUCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN .....	24
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	25

## RESUMEN

Este estudio examina el trabajo nocturno en el Área Metropolitana de Asunción (AMA) en 2023, entendiendo el trabajo como el medio esencial de subsistencia humana para satisfacer necesidades básicas. La investigación se centró en caracterizar y evaluar las condiciones del trabajo nocturno, con el fin de identificar los sectores económicos predominantes, describir las condiciones laborales y salariales, analizar las implicaciones de seguridad y transporte, e indagar en el impacto en la vida cotidiana y la dinámica familiar de los trabajadores. Utilizando un enfoque cualitativo, se recopiló datos de 21 trabajadores en cinco ciudades del AMA mediante observación y entrevistas. Los hallazgos destacan la contribución del trabajo nocturno a la economía y al bienestar social, desafiando las percepciones tradicionales sobre horarios laborales regulares. Esta investigación revela la urgente necesidad de una revalorización de la economía nocturna y el desarrollo de políticas que promuevan condiciones laborales dignas y equitativas. Además, arroja luz sobre cómo el trabajo nocturno afecta las relaciones familiares. Los trabajadores enfrentan desafíos únicos, como la alteración de los horarios familiares y la reducción del tiempo compartido con seres queridos, lo que puede afectar el tejido social. Por lo tanto, se destaca la necesidad de estrategias que apoyen un equilibrio entre las demandas laborales nocturnas y la vida familiar, para que los trabajadores puedan mantener una vida familiar saludable y satisfactoria mientras contribuyen a la economía de la ciudad.

**Palabras clave:** trabajo, nocturno, informalidad, seguridad.

# 1. INTRODUCCIÓN

La investigación se enmarca en la línea 8. Mundo del trabajo, nuevas configuraciones del trabajo, de las líneas de investigación, de la FACSO. El estudio del trabajo y las relaciones laborales fue delimitando un amplio campo de estudios que, abordado muchas veces desde miradas multidisciplinarias, fue definiendo lo que se conoce en la actualidad como el “Mundo del Trabajo”. Los inicios del estudio del Mundo del Trabajo en Paraguay, desde una perspectiva más distante de lo meramente económico y/o legal, están estrechamente relacionados con el periodo de crisis del régimen stronista, durante la segunda mitad de la década de 1980.

Exponentes de la academia y las ciencias sociales empezaron a centrar sus miradas en los procesos de transformación del mundo del trabajo, estudiando la especial coyuntura en su relación con el Estado, los marcos normativos e institucionales de contención, así como los procesos históricos que fueron configurando el mundo del trabajo.

Esta investigación está vinculada al Plan Nacional de Desarrollo 2030, dentro del Área I CRECIMIENTO ECONÓMICO INCLUSIVO específicamente en lo que refiere a “Empleo y seguridad social que combina crecimiento económico inclusivo e igualdad de oportunidades. Sus metas incluyen una fuerte inversión en el capital humano de grupos vulnerables, en especial en la educación terciaria, la disminución del trabajo informal, la inclusión financiera y las iniciativas económicas que potencien la identidad cultural.” y además se enmarca en el área de las Ciencias sociales, según el manual de Frascati (2015).

## 2. OBJETIVOS GENERAL Y ESPECÍFICOS

### 2.1 Objetivo general

Analizar las características y condiciones del trabajo nocturno en el Área Metropolitana de Asunción (AMA) en el año 2023.

### 2.2 Objetivos específicos

- a. Identificar los sectores económicos con mayor presencia de trabajo nocturno en el Área Metropolitana de Asunción.
- b. Describir las condiciones laborales y salariales de los trabajadores nocturnos.
- c. Examinar las particularidades del trabajo nocturno en relación a la seguridad y el transporte de los trabajadores.
- d. Indagar sobre las implicancias del trabajo nocturno en la vida cotidiana y dinámica familiar de los trabajadores

## 3. MARCO TEÓRICO

### 3.1. Antecedentes

La investigación abordó la temática sobre el mundo del trabajo y sus nuevas configuraciones. La investigación analiza las características y condiciones del trabajo nocturno en el Área Metropolitana de Asunción (AMA) en el año 2023. La metodología utilizada fue un enfoque cualitativo descriptivo y exploratorio, con la aplicación de técnicas de recolección de datos secundarios y de entrevistas a informantes claves y trabajadores. Para los fines de esta indagación se entiende como trabajo, la forma más concreta de subsistencia de todo ser humano, en la búsqueda de satisfacción de sus necesidades básicas. Según los datos registrados en el boletín trimestral de la Encuesta Permanente de Hogares Continua del Instituto Nacional de Estadística (EPHC-INE), en este año 2023 *“la cantidad de ocupados en el primer trimestre del año fue alrededor de 3.507.49 personas, de las cuales cerca del 59,5% son hombres (2.088.228) y el 40,5% son mujeres (1.419.267)”* (INE, 2023). En los reportes sobre la situación del trabajo y empleo, llama la atención que el trabajo nocturno, como tal, no forma parte de una estadística descriptiva de los reportes, lo cual no solo lo ubica en situación de invisibilidad sino también en condiciones de alta vulnerabilidad, ya sea por la condición nocturna, la inseguridad, como por la posibilidad o no de que dicho trabajo pudiera estar siendo atendido en términos de seguridad social y otros aspectos que hacen a la vida del trabajador. Con este trabajo se pudo obtener datos cualitativos y visibilizar la problemática en relación al trabajo nocturno. Asimismo, se posiciona esta temática en el ámbito académico para brindar información respaldada por la producción científica.

El trabajo nocturno puede clasificarse entre las nuevas configuraciones del trabajo, atendiendo que desde hace poco tiempo se aplica de forma masiva. Ante esta condición de nueva configuración, no se han encontrado mayores datos o estudios sobre este tipo de trabajo. Se considera así que el principal antecedente para esta investigación es la escasa información y estadísticas descriptivas sobre el trabajo nocturno, lo que lo ubica en una situación de invisibilidad e informalidad.

Engels (1976) planteó que el trabajo propicia el desarrollo del hombre, es el medio en el cual crece, se hace más humano, perfecciona sus facultades y habilidades, transforma su medio y permite la evolución de la sociedad.

Las transformaciones que se han desarrollado en el mundo del trabajo, ha implicado necesariamente formas de relación diferentes sobre todo teniendo en cuenta la robótica y la flexibilización de las formas productivas, que forman parte más visible del proceso de producción desde los años ´80 aproximadamente. Antunes (2009) analiza este proceso universal del trabajo en el capitalismo contemporáneo indicando que por un lado se tiene una *desproletarización del trabajo industrial fabril*, en países con alto nivel de producción capitalista, y por otro

lado existe una expansión del trabajo asalariado en el sector de servicios, que cuenta con un número importante de mujeres obreras y que existe *una sub proletarización intensificada en la expansión del trabajo parcial, temporario, precario, subcontratado, tercerizado* (Antunes, 2009, 53).

El trabajo, en condiciones dignas es fundamental en la construcción psíquica y social del ser humano, que pasa gran parte de su tiempo realizando alguna labor, como medio para obtener bienes y servicios que le permitan vivir.

En las últimas tres décadas del siglo XX se produjo, un deterioro generalizado de la situación laboral de los trabajadores/as latinoamericanos. Los indicadores más claros de esta realidad han sido el aumento sostenido de la desocupación, la subocupación, la informalidad y el advenimiento de un proceso de precarización laboral. Aunque en algunos países estos indicadores no eran nuevos, a lo largo de este período tendieron a profundizar las críticas situaciones laborales preexistentes (Neffa et al., 2009,).

Paraguay no escapa a esta situación mundial, la informalidad forma parte del mercado laboral paraguayo y no ha sufrido modificaciones sustanciales en la última década (Ayala, 2016).

La situación de informalidad laboral se visibiliza en los datos proporcionados por la Encuesta Permanente de Hogares (INE, 2023), del total de ocupados, solo el 40% corresponde a la categoría de empleo formal, esto significa que el 60% de trabajadores/as se emplean en el sector informal.

La pregunta principal que guiará esta investigación es: ¿Cuáles son las características y condiciones del trabajo nocturno en el Área Metropolitana de Asunción (AMA) en el año 2023?

### 3.2. Marco normativo del trabajo

En el marco regulatorio del trabajo en Paraguay, debemos establecer como punto de partida principal, los fundamentos esgrimidos en la Constitución Nacional (1992) CAPÍTULO VIII, DEL TRABAJO. SECCIÓN I. DE LOS DERECHOS LABORALES sobre el particular establece:

**ARTÍCULO 86 - DEL DERECHO AL TRABAJO** *Todos los habitantes de la República tienen derecho a un trabajo lícito, libremente escogido y a realizarse en condiciones dignas y justas. La ley protegerá el trabajo en todas sus formas y los derechos que ella otorga al trabajador son irrenunciables.*

**ARTÍCULO 87 - DEL PLENO EMPLEO** *El Estado promoverá políticas que tiendan al pleno empleo y a la formación profesional de recursos humanos, dando preferencia al trabajador nacional.*

**ARTÍCULO 91 - DE LAS JORNADAS DE TRABAJO Y DE DESCANSO**

*La duración máxima de la jornada ordinaria de trabajo no excederá de ocho horas diarias y cuarenta y ocho horas semanales, diurnas, salvo las legalmente establecidas por motivos especiales. La ley fijará jornadas más favorables para las tareas insalubres, peligrosas, penosas, nocturnas o las que se desarrollen en turnos continuos rotativos. Los descansos y las vacaciones anuales serán remunerados conforme con la ley.*

#### **ARTÍCULO 99 - DEL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS LABORALES**

*El cumplimiento de las normas laborales y el de las de seguridad e higiene en el trabajo quedarán sujetos a la fiscalización de las autoridades creadas por la ley, la cual establecerá las sanciones en caso de su violación.*

La **Ley N° 213 / 93 ESTABLECE EL CÓDIGO DEL TRABAJO**, concordante con los postulados constitucionales sobre regulación laboral, establece:

#### **LIBRO SEGUNDO, De las Condiciones Generales del Trabajo, TITULO PRIMERO De la Duración Máxima de las Jornadas:**

**Art. 208** *Se autorizará el trabajo nocturno de acuerdo con la duración máxima y retribución previstas para el mismo por este Código.*

**Art. 209** *El organismo administrativo del trabajo autorizará, a solicitud de los empleadores, el trabajo nocturno, siempre que ellas se justifiquen y bajo expresa condición de que los trabajadores ocupados en tareas nocturnas no podrán trabajar en la jornada diurna.*

**Art. 210** *En los establecimientos de trabajo continuo o en los que las faenas se prolonguen en parte del día y de la noche, el empleador dispondrá de suficiente número de equipos de trabajadores, los que se turnarán.*

**Art. 211** *La **Autoridad Administrativa del Trabajo** dictará por sí o con la anuencia de otras autoridades los reglamentos necesarios para todas aquellas faenas que tengan características especiales o requieran una labor continua. Dichos reglamentos se dictarán tomando en consideración los intereses de la colectividad, las exigencias del servicio y las necesidades de los trabajadores y empleadores.*

Así también, el **Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTEySS)** cómo ente rector dictó la **Res. N° 1691/2021 “POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO ELECTRÓNICO DEL TRABAJO NOCTURNO; Y SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN MTEySS N° 30 DE FECHA 19 DE ENERO DE 2014”**

En este sentido, es importante señalar lo que establece la **Ley N° 496/1995 QUE MODIFICA, AMPLÍA Y DEROGA ARTÍCULOS DE LA LEY 213/93, CÓDIGO DEL TRABAJO**, en especial en lo concerniente a las definiciones asumidas por la norma:

**Art. 17** *Contrato de trabajo es el convenio en virtud del cual un trabajador*

*se obliga a ejecutar una obra o a prestar un servicio a un empleador, bajo la dirección y dependencia de éste, mediante el pago de una remuneración, sea cual fuera la clase de ella".*

**Art. 21** *Trabajador es toda persona física que ejecuta una obra o presta a otros servicios materiales, intelectuales o mixtos, en virtud de un contrato de trabajo.*

*Si el trabajador, conforme a lo pactado o a la costumbre, tuviese que asociar a su trabajo un ayudante o auxiliar, el empleador de aquél lo será igualmente de éste previa conformidad del empleador*

**Art. 194** *La jornada ordinaria de trabajo efectivo no podrá exceder, salvo casos especiales previstos en este Código, de ocho horas por día o cuarenta y ocho horas semanales cuando el trabajo fuere diurno, y de siete horas por día o 42 horas en la semana cuando el trabajo fuese nocturno.*

**Art. 196** *La jornada mixta de trabajo es la que abarca períodos de tiempo comprendido en las jornadas diurnas y nocturnas. Su duración máxima será de siete horas y media y cuarenta y cinco horas en la semana. Se pagará conforme a su duración dentro del respectivo período diurno y nocturno.*

El **Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MET y SS)**, por **Ley N° 5115/2013** que establece su creación y taxativamente en el artículo tres (3) **"OBJETIVOS"** hace un listado de acciones tendientes a la protección, fomento y cuidado del trabajador, sus derechos y condiciones de trabajo; de los que podemos mencionar los siguientes numerales 1, 3 y 4. En igual sentido, el artículo cuatro (4) **"COMPETENCIA"**, enumera los campos en los cuales el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTEySS) deberá actuar como **Autoridad Administrativa del Trabajo (AAT)**, como garante de los derechos de los trabajadores y propulsor de las políticas de trabajo, empleo y seguridad social, y del cual resalta el numeral 11.

Es un hecho relevante, que la AAT, implemente un registro de trabajadores nocturnos haciendo disponible la carga digital de los formularios, (gobierno digital), a fin de eliminar excusas y facilitar el cumplimiento de las normas laborales, en procura de la formalización del empleo, y tratando de minimizar el subempleo y la precarización del mismo.

El amplio marco normativo laboral que posee la República del Paraguay, se constituye en la columna vertebral de las relaciones entre el trabajador y los empleadores, pese a la existencia de estos documentos normativos, las relaciones laborales en el ámbito del trabajo nocturno siguen siendo una situación a ser atendida con mayor agudeza por la Autoridad Administrativa del Trabajo, para garantizar el cumplimiento irrestricto de todas las disposiciones laborales.

Varias jurisprudencias y estudios relacionados al grado de cumplimiento de normas laborales referidas al trabajo (tanto diurno como nocturno), se han desarrollado, en ese sentido podemos citar Legislación, doctrina y jurisprudencia del trabajo, Cristaldo M, Jorge Darío, Cristaldo R, Beatriz E. TRABAJO-LEYES Y LEGISLACIÓN CONTABILIDAD. En un recorrido que nos permite tener en perspectiva, la necesidad de mejorar las condiciones de trabajo, así como, la profesionalización de la mano de obra a ser empleada.

### 3.3. Trabajo informal

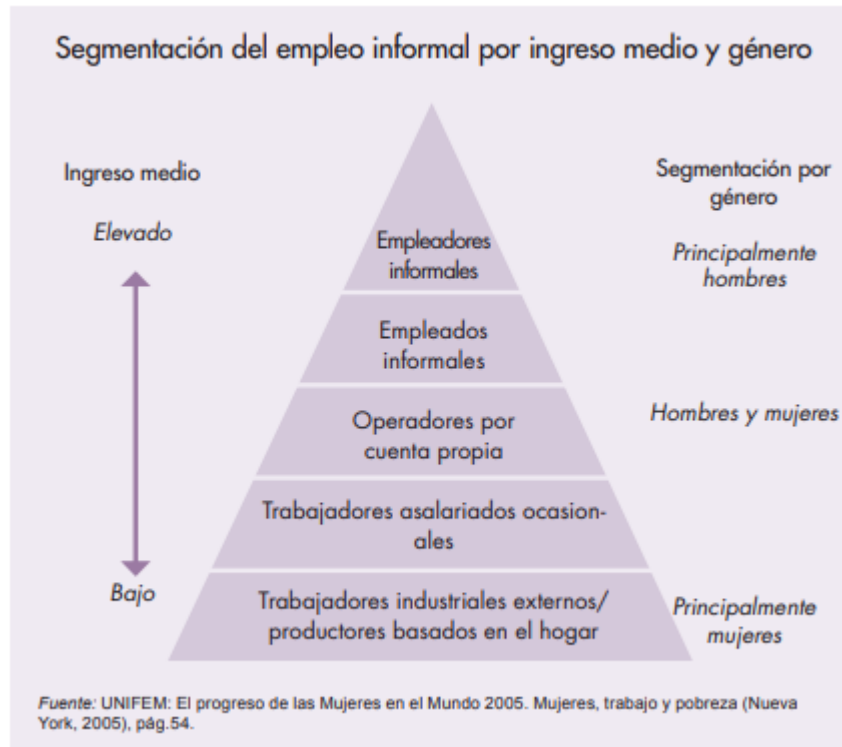
A comienzos de la década de 1970, el antropólogo económico Keith Hart observó sobre la base de sus investigaciones realizadas en Ghana que el “sector informal” no sólo persistía, sino que se había ampliado. El uso del término “sector informal” se generalizó luego de que la OIT lo utilizara en el análisis de las actividades económicas en Kenya realizado por especialistas de la misión sobre el empleo en Kenya de 1972. El equipo de la OIT analizó sistemáticamente esas actividades, observando que no se las reconocía, registraba, protegía ni reglamentaba, y que el sector incluía diversas actividades, desde el trabajo marginal de supervivencia hasta empresas rentables (OIT, 2002)

Los debates sobre la informalidad se remontan a las teorías económicas prevalentes en la década de 1950 sobre el “sector tradicional”. Muchos economistas, como Arthur Lewis y otros, sostenían que este sector, integrado por un gran excedente de mano de obra en países en desarrollo, incluidos pequeños comerciantes, pequeños terratenientes y trabajadores asalariados ocasionales, se absorbería gradualmente en el sector industrial moderno a medida que esas economías crecían. También se creía que ese sector era marginal y no estaba vinculado con la economía formal ni con el desarrollo capitalista moderno (OIT, 2002)

El trabajo informal se refiere a las actividades económicas que no están reguladas por el Estado, no están protegidas por las leyes laborales formales, y a menudo escapan a la fiscalización y tributación. Este tipo de trabajo es común en muchos países, especialmente en economías en desarrollo o en transición. En el contexto del capitalismo, el trabajo informal puede ser visto tanto como un síntoma de las ineficiencias y desigualdades del sistema, como un medio de supervivencia para aquellos que quedan fuera del sector formal (OIT, 2002)

En la década de 1990, el renovado interés en el sector informal y el análisis de los patrones de la informalidad tanto en países desarrollados como en países en desarrollo indicaron que la informalidad persistía y estaba en aumento. Esto se tradujo en un replanteo fundamental del sector informal y profundizó la comprensión de sus dimensiones y dinámicas. En 2002 la Conferencia Internacional del Trabajo trazó nuevos derroteros con los debates sobre la informalidad, ampliando su base conceptual de un “sector” a un fenómeno de toda la economía, y de un concepto basado en las empresas a uno que incluía no sólo la

producción sino también las características del trabajo y de los trabajadores. Esta comprensión más amplia de la informalidad ofreció oportunidades para una perspectiva más matizada y específica por país sobre las causas y consecuencias de la informalidad y los vínculos entre la economía informal y el entorno reglamentario formal (OIT, 2002).



El gráfico muestra una "Segmentación del empleo informal por ingreso medio y género", presentado en forma de una pirámide segmentada en varias capas. Cada capa representa un tipo diferente de empleo informal, clasificado según el nivel de ingresos medio (desde bajo hasta elevado) y la segmentación por género. (Naciones Unidas, 2005,)

**Ingreso medio:** Es el eje vertical del gráfico, indicando que a medida que subimos en la pirámide, el ingreso medio de los trabajadores informales aumenta.

**Segmentación por género:** En el lado derecho de la pirámide, se muestra cómo se divide el empleo informal entre hombres y mujeres.

#### **Niveles de la pirámide:**

**Base de la pirámide (Ingreso bajo):** Se indica que en este nivel se encuentran principalmente "Trabajadores asalariados ocasionales" y "Trabajadores industriales externos/productores basados en el hogar", y se destaca que principalmente mujeres ocupan estos roles.

**Centro de la pirámide:** A medida que el ingreso medio aumenta, se encuentran "Operadores por cuenta propia", que incluiría tanto hombres como mujeres.

Cima de la pirámide (Ingreso elevado): En el nivel más alto se encuentran los "Empleados informales", donde la segmentación por género indica que son principalmente hombres los que se encuentran en esta categoría.

A partir del gráfico se observa una jerarquía de ingresos dentro del empleo informal, desde trabajos con ingresos bajos hasta aquellos con ingresos más altos. Esta estratificación podría estar relacionada con el tipo de trabajo, la estabilidad del empleo, el acceso a recursos y oportunidades, o la habilidad para negociar mejores salarios. La segmentación por género es evidente en todos los niveles del empleo informal. En la base de la pirámide, donde los ingresos son más bajos, predominan las mujeres. Esto puede reflejar las barreras sistémicas que enfrentan las mujeres para acceder a trabajos mejor remunerados, así como la concentración de mujeres en trabajos precarios o en sectores económicos menos valorados.

## 4. MATERIALES Y MÉTODOS

La metodología empleada en la investigación fue de tipo cualitativa, basada en una revisión documental y en entrevistas; el diseño fue no experimental y exploratorio, dada la ausencia de estudios previos a nivel nacional sobre el tema. Además, se incorporó un aspecto descriptivo en el estudio. Como técnica para la recolección de datos secundarios, se llevó a cabo la revisión de datos cuantitativos disponibles oficialmente del INE y del MTESS, así como la realización de observaciones y mapeos.

A fin de definir las ciudades en dónde se realizaría la investigación se contactó con el INE a fin de solicitar un mapa de actividades económicas de las principales ciudades del Area Metropolitana y Asunción. A partir de ello fueron seleccionadas las ciudades de Asunción, Fernando de la Mora, Luque, San Lorenzo y Ñemby.

Para profundizar en la información, se estableció una muestra de población por conveniencia, basada en los plazos y metas y bajo criterios de selección definidos según las características de la población incluida en el estudio. Finalmente se realizaron un total de 21 entrevistas distribuidos de la siguiente manera Asunción 4, Fernando de la mora 2, Luque 3, San Lorenzo 4, Villa Elisa 6 y Ñemby 2. Como instrumentos, se elaboraron una guía de preguntas abiertas para las entrevistas y una guía de observación conforme a los objetivos planteados.

Para la definición de la muestra se tuvo en cuenta los siguientes criterios de inclusión:

- Trabajadores/as de horario nocturno
- Ubicación del lugar de trabajo Asunción, Fernando de la Mora, Luque, San Lorenzo y Ñemby.
- Personas mayores de 18 años

Como procedimiento para el análisis de datos se optó por software Atlas.ti de análisis cualitativo de datos (CAQDAS) que permitió con materiales de texto, productos de las entrevistas a los investigadores organizar, sistematizar y analizar su información de manera eficiente. La codificación se analizó en categorías, y está a su vez fueron agrupadas en dimensiones. Como condiciones laborales, salariales, seguridad, transporte, vida cotidiana y dinámica familiar.

La investigación ha incluido la participación de estudiantes y egresados de las carreras de Trabajo Social y Sociología de la FACSU, quienes contribuyeron en diferentes momentos del proceso de trabajo, pero en todos los casos se tuvo en cuenta la capacitación para las diversas actividades.

## 5. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

### 5.1. Sectores económicos con mayor presencia de trabajo nocturno en el Área Metropolitana de Asunción

Para la selección de las ciudades se solicitó al INE los mapas de actividades económicas en las cinco ciudades a fin de contrastar con la actividad económica nocturna. El análisis de los sectores económicos con mayor presencia de trabajo nocturno en el Área Metropolitana de Asunción, basado en los recorridos realizados por equipos de investigación y el mapeo por el Instituto Nacional de Estadística (INE), revela varios sectores clave. Estos incluyen estaciones de servicio, farmacias, comida rápida informal, servicios de delivery, y gomerías. Cada uno de estos sectores presenta características únicas en cuanto a demanda de trabajo nocturno.



Fernando de la Mora



# Luque



# Ñemby

## MAPA

DEPARTAMENTO CENTRAL

UBICACIÓN: ÑEMBY

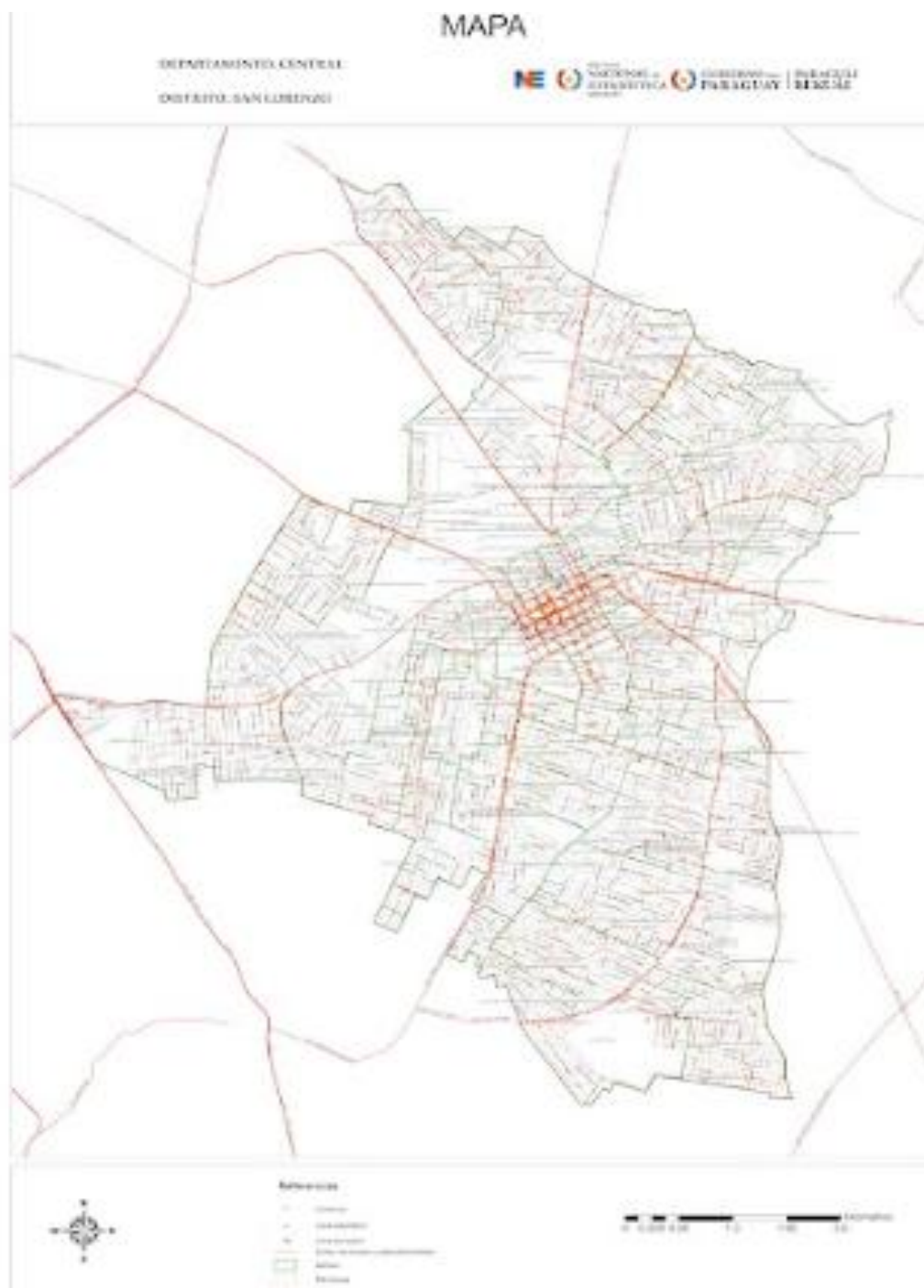


### Referencias

- Límite
- Carreteras
- Calle
- Calle



## San Lorenzo



Entre los 21 entrevistados las actividades económicas que realizan son las siguiente: locales gastronómicos, en diversos sectores, cocina, caja, atención al público, guardia de seguridad, bolt.

## 5.2. Condiciones laborales y salariales de los trabajadores nocturnos.

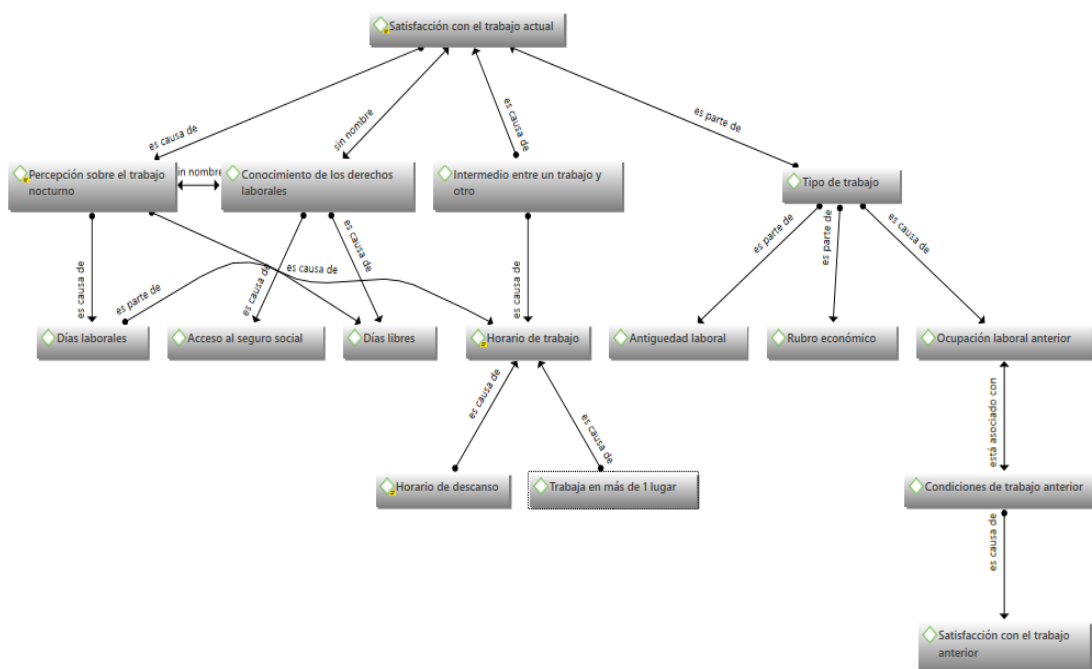
A partir de las entrevistas realizadas se pudo recabar que el trabajo en la mayoría de los casos no es rotatorio, se trabaja todas las noches, teniendo ocasionalmente un día libre en la semana, todos no contaban con seguridad social, y el pago está establecido entre el empleador y el trabajador, igual que las condiciones de trabajo es decir el horario, que está relacionado con la afluencia de clientes especialmente y los días de la semana, siendo los fines de semana los que se trabajan mayormente. *De acuerdo al ambiente, puede ser agotador física y mentalmente. Sin embargo, si el entorno es ameno, se pasa por alto, el cansancio (E1. As)*

La situación está en línea con la teoría del trabajo precarizado, que se refiere a las condiciones de empleo inestables o de baja calidad que están asociadas con la inseguridad laboral. Este concepto se ha expandido en las últimas décadas

Las modificaciones en el mundo del trabajo precarizado dan origen a una ciudadanía caracterizada por la falta de seguridad laboral y empleo de baja calidad. Esta precariedad incluye a personas en trabajos temporales, a tiempo parcial, o informales que carecen de derechos laborales como la seguridad social, la protección contra el despido injustificado, y otros beneficios estándar del empleo tradicional. Esto puede conducir a la exclusión social, ya que los trabajadores pueden encontrar dificultades para mantener relaciones personales y sociales fuera del horario laboral inusual. Es un indicador clave de la precariedad, ya que los trabajadores carecen de protección frente a enfermedades, accidentes laborales y la vejez. Esta precarización también lleva a una falta de regularidad en las horas y los ingresos.

Estas características están estrechamente relacionadas con lo que plantea Antunez de la precarización del trabajo, como una de las características del capitalismo actual, que pone de relieve los riesgos para los trabajadores que están empleados bajo estas condiciones, así como las implicaciones más amplias para la cohesión social y la desigualdad económica.

## Ilustración 1, Condiciones laborales



Elaboración propia: diciembre. 2023

Satisfacción en el trabajo actual: Esto podría estar conectado con subfactores como el salario, la seguridad laboral, el ambiente de trabajo y la conciliación entre la vida laboral y personal.

Condiciones de trabajo físico y ambiental: Esto podría referirse al entorno físico del lugar de trabajo, como la ergonomía, la seguridad y la higiene.

Relaciones interpersonales: Este nodo se relaciona con la dinámica entre colegas, la comunicación y la cultura corporativa.

Desarrollo profesional y capacitación: Este aspecto incluiría oportunidades de formación, posibilidades de ascenso y desarrollo de habilidades.

Condiciones de trabajo a futuro y seguridad laboral: Este nodo podría explorar las expectativas de estabilidad laboral y las proyecciones a largo plazo de las condiciones de empleo.

### 5.3. Particularidades del trabajo nocturno en relación a la seguridad y el transporte de los trabajadores.

Los datos recabados en las entrevistas, sugieren una relación entre trabajo nocturno y sensación de inseguridad. Varios entrevistados expresaron sentirse inseguros en diferentes situaciones y esta sensación fue experimentada independientemente al tipo de movilidad utilizado por los trabajadores. Esto se puede identificar en la respuesta proporcionada por uno de los participantes: *Con*

*mucho miedo igual me manejo, por más de que esté en auto (E1\_CAsu)*, este testimonio resalta que la inseguridad no está limitada solamente al tipo de transporte utilizado.

El trabajador nocturno tiende a tener mayor propensión a experimentar ciertas situaciones de inseguridad, tal como expresa uno de los participantes: *el trabajador nocturno por lo general se encuentra mucho más expuesto, hay personas que salen a la medianoche, a la una de la mañana (E3\_PAsu)*. Esto puede deberse a la disminución de la cantidad de personas que circulan por las noches y así también, a la poca presencia de personal policial, como también a la insuficiente iluminación en la vía pública.

En relación a la distancia entre lugar de trabajo y la residencia de los trabajadores nocturnos, varios entrevistados indicaron residir en la misma zona o cerca del lugar de trabajo: *vivo más o menos en la zona (E1\_CAsu); no vivo lejos, entonces anteriormente venía nomás a pie o en colectivo (E2\_DSL)*, sin embargo, a pesar de residir relativamente cerca, la sensación de inseguridad persiste.

No obstante, en el extremo opuesto, se ha notado que algunos trabajadores, en particular aquellos de la ciudad de San Lorenzo, han expresado no haber experimentado ningún incidente de inseguridad durante sus actividades nocturnas, marcando un contraste notable con el testimonio predominante que se ha recolectado: *Nada la verdad, al menos en mi horario (E1\_ESL) / Todo tranquilo, vamos a decirle en ese sentido por acá (E2\_DSL)*. Otros, a pesar de no haber vivido ninguna situación de inseguridad reconoce que existen actividades laborales que exponen al trabajador, tal como expresa el siguiente entrevistado: *a mí nunca me asaltaron y pienso que este trabajo es peligroso de día o de noche (E1\_Fdo)*

Este contraste en las experiencias de los trabajadores marca la variabilidad en la percepción de inseguridad y/o seguridad, por tanto, es importante considerar factores geográficos y contextuales al momento de relacionar el trabajo nocturno con la inseguridad.

En cuanto al medio de transporte empleado por los trabajadores nocturnos, se observa una preferencia mayoritaria por opciones alternativas, tales como servicios de plataformas, vehículos propios, ayuda de familiares y conocidos, y en menor medida, el uso de transporte público. Esta elección se fundamenta en la limitada disponibilidad del transporte público durante las horas nocturnas, así como en los extensos tiempos de espera asociados. La ausencia del servicio transporte público nocturno se evidencia en expresiones como: *para venir acá ya no hay colectivo porque es de noche y ya no hay más colectivo (E3\_ANLuq)*, *tenía que esperar dos horas, así únicamente (E4\_RSL)*, *y me vienen a buscar y si no en Bolt (E4\_SMRVE)*, */ 10:30 o 11 de la noche, sí o sí tenés que tomar Uber o Bolt (E2\_PPAAsu)*.

Además, varios participantes han destacado la posesión de vehículos propios como una estrategia crucial para mitigar las limitaciones del transporte público nocturno, como se refleja en la declaración *cuento con movilidad propia (E4\_SAsu), solo en automóvil. Llevo más de 6 meses que no uso el transporte público (E3\_PAsu), Tengo movilidad propia, tengo automóvil (E1\_ESL)*.

El análisis revela que, debido a la falta de transporte público durante el horario nocturno y la sensación de inseguridad más los inconvenientes asociados, los trabajadores nocturnos tienden a depender en mayor medida de servicios de plataformas, vehículos propios o la colaboración de familiares y conocidos para garantizar desplazamientos eficientes y seguros hacia sus lugares de trabajo.

#### 5.4. Implicancias del trabajo nocturno en la vida cotidiana y dinámica familiar de los trabajadores

La información recabada en esta dimensión, se subdividió en las siguientes categorías:

- Actividades de ocio: donde se indagó si las personas trabajadoras del horario nocturno, realizan actividades de ocio y en qué tiempos.
- Cambios en la vida cotidiana: donde se indagó cómo es su dinámica cotidiana con la familia y en sus actividades domésticas.
- Educación: se indagó acerca de sus actividades educativas, si las realizan o no.
- Ejercicios: se relevó información sobre la realización de actividades físicas.
- Relacionamiento con amigos o amigas: se indaga si realizan actividades de socialización.

Según lo observado en las entrevistas en la categoría sobre cambios en la vida cotidiana, las personas entrevistadas referencian cambios en los hábitos de sueño y de alimentación lo que les produce sensación de agotamiento y desgaste físico *“no me levanto a hora, se me corta lo que es como desayuno, almuerzo, cena” (E1-ESL)*

Además estos efectos del trabajo nocturno, tienen impacto en el relacionamiento con sus familias, les restringe el tiempo que pasan con ellos y ellas *“duermo más de día y estoy menos con mi hija” (E3-ANLuq)*.

En relación a lo observado en la categoría de Actividades de ocio y Relacionamiento con amigos o amigas, las personas entrevistadas mencionaron que sus tiempos son limitados para este tipo de actividades, por lo que en general no realizan muchas actividades de ocio o de socialización. Algunas pocas personas referencian realizar actividades los fines de semana *“Y veo película y apenas veo y ya me quedo dormida” (E3-ANLuq)*.

Estas acciones, repercuten en la calidad de vida de las personas trabajadoras, al disminuir dos aspectos importantes de la vida, como son las actividades de ocio y socialización que repercuten sobre todo en la calidad de la salud mental de las

personas al ser aspectos fundamentales para sostener una vida digna. *“A veces me sucede es que me pierdo algunas actividades entre amigos” (E3\_PAsu)*

En relación a la educación, sólo una persona mencionó estudiar en la universidad y llegar muy cansada *“me iba un poco cansada a la facu, pero no me afectaba mucho tampoco” (E1\_CAsu)*.

Las demás personas han estudiado hasta la secundaria y en capacitación de profesiones de tipo técnicas, como ser gastronomía. No se observa que el trabajo nocturno tenga efecto relevante en la realización de estudios, por lo menos en las personas participantes de este estudio.

En relación a la categoría de actividades físicas o ejercicios, nuevamente las personas mencionan que sus tiempos para dichas actividades son limitados. Sólo una persona entrevistada menciona que realizar trabajo en horario nocturno le permite entrenar en el gimnasio *“A veces salgo a caminar, también por ahí recorriendo” (E2\_DSL)*.

## 6. CONCLUSIONES

A partir de los recorridos realizados se pudo identificar los sectores económicos con mayor presencia de trabajo nocturno en el Área Metropolitana de Asunción y estos están segmentados en formales e informales. Dentro de los formales se pudo observar estaciones de servicio, farmacias y comercios de 24 horas. En el informal lo principal es la comida rápida, gomería y servicios de delivery.

La colaboración con el Instituto Nacional de Estadística (INE) y la meticulosa recopilación de datos en campo han permitido esbozar un panorama claro de las actividades económicas que predominan en el horario nocturno. Los sectores identificados subrayan la diversidad de servicios que requieren operaciones más allá del horario comercial tradicional, sino que también destacan la importancia de estos servicios en la vida cotidiana de los habitantes del área. La presencia constante de estos sectores evidencia una economía que se extiende en un horario continuo, lo que implica desafíos y oportunidades para los trabajadores, empleadores y formuladores de políticas. Para los trabajadores, resalta la necesidad de considerar medidas de protección laboral adecuadas al contexto nocturno.

Las entrevistas han demostrado que la mayoría de estos trabajadores enfrenta una rutina laboral no rotativa, con escasos días libres y sin la cobertura de seguridad social. El establecimiento de salarios y condiciones de trabajo, negociado directamente entre empleador y empleado, denota una marcada asimetría en la relación laboral que a menudo puede resultar en desventajas para el trabajador. Además, la irregularidad de las horas y los ingresos, junto con la intensidad del trabajo en horarios atípicos, especialmente durante los fines de semana, subraya la naturaleza precaria de estos empleos.

La precariedad, lejos de ser un fenómeno marginal, emerge como una condición que afecta a un sector significativo de la población trabajadora, con implicancias directas en la estabilidad económica y la cohesión social. La conclusión ineludible es que los trabajadores nocturnos están inmersos en un ciclo de empleo caracterizado por la inestabilidad y la vulnerabilidad, lo que plantea serios desafíos tanto para ellos como para la sociedad en su conjunto.

Las particularidades del trabajo nocturno en relación con la seguridad y el transporte de los trabajadores dan cuenta de desafíos significativos y preocupaciones universales compartidas por los trabajadores y las trabajadoras. Las entrevistas han subrayado una percepción generalizada de inseguridad, que permea todas las formas de movilidad nocturna, independientemente de si los trabajadores se desplazan en vehículos privados o mediante otros medios. La vulnerabilidad a la que se enfrentan los trabajadores nocturnos no se limita únicamente a la exposición a posibles incidentes delictivos, sino que también se

manifiesta en la falta de opciones de transporte público confiables y seguras durante la noche. La sensación de inseguridad es una constante, incluso para aquellos que residen cerca de sus lugares de trabajo o que cuentan con vehículos propios, lo que indica que la preocupación por la seguridad es un fenómeno presente en el trabajo nocturno. Sin embargo, los testimonios de algunos trabajadores ofrecen una perspectiva contrastante, revelando que la experiencia de seguridad puede variar significativamente según el contexto geográfico y las condiciones locales.

En cuanto al transporte, se ha observado una clara preferencia por medios alternativos al transporte público, principalmente debido a su limitada disponibilidad y los largos tiempos de espera durante la noche. La posesión de un vehículo propio emerge no solo como un medio para superar estos desafíos, sino también como una estrategia para incrementar la sensación de seguridad en el traslado al trabajo.

Se pone de manifiesto una vez más la necesidad de abordar integralmente la seguridad de los trabajadores nocturnos y la mejora de las opciones de transporte nocturno. La implementación de servicios de transporte público nocturno más frecuentes y seguros, junto con la mejora de la infraestructura y la iluminación en áreas clave, podría reducir la vulnerabilidad de estos trabajadores y facilitar su integración en la vida urbana nocturna. Además, la generación de datos y el análisis continuo son fundamentales para ajustar las políticas a las realidades cambiantes del trabajo nocturno y para garantizar que todos los trabajadores, independientemente de su horario, puedan desempeñar sus labores en un entorno seguro.

En cuanto a las implicancias del trabajo nocturno en la vida cotidiana y la

dinámica familiar de los trabajadores ha proporcionado una comprensión de los retos multifacéticos que enfrentan. Las entrevistas han revelado que el trabajo nocturno tiene una influencia considerable en varios aspectos de la vida personal y social de los trabajadores, incluyendo el ocio, las relaciones familiares y sociales, la educación y el ejercicio físico.

La alteración de los patrones de sueño y alimentación surge como un efecto común del trabajo nocturno, conduciendo a sensaciones de agotamiento y desgaste físico. Esta interrupción de los ritmos naturales no solo afecta la salud física, sino que también impacta negativamente en la calidad de las interacciones familiares, limitando el tiempo que los trabajadores pueden dedicar a sus seres queridos.

En cuanto a las actividades de ocio y socialización, los trabajadores nocturnos reportan tener un tiempo restringido para estas prácticas esenciales para el bienestar mental y emocional. Este hecho es preocupante, ya que la recreación y el apoyo social son componentes necesarios para mantener una vida equilibrada y satisfactoria.

Desde la perspectiva educativa, la mayoría de los trabajadores nocturnos entrevistados no participan en estudios avanzados, con la excepción de una persona que asiste a la universidad. Este dato sugiere que el trabajo nocturno podría estar limitando las oportunidades de desarrollo educativo y profesional, aunque no se evidencia un efecto directo y generalizado en la continuación de la educación.

Los hallazgos enfatizan la necesidad de desarrollar estrategias de apoyo que aborden estos desafíos, tales como la implementación de horarios más flexibles, el acceso a servicios de salud mental y física adaptados a sus horarios, y la creación de oportunidades educativas y de ocio que sean accesibles en horarios no convencionales.

## 7. CONTRIBUCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

La contribución de esta investigación reside en arrojar luz sobre las realidades ocultas del trabajo nocturno, un sector frecuentemente marginado en los estudios académicos y en el diálogo social. Al descubrir las circunstancias que rodean a los trabajadores nocturnos y las condiciones en las que laboran, este estudio no solo aumenta la conciencia académica y social.

Significa reconocer su papel esencial en el mantenimiento de la infraestructura urbana y el bienestar de la comunidad. La economía nocturna opera paralelamente a la diurna, proporcionando servicios esenciales fuera del horario comercial habitual. Este reconocimiento desafía la noción tradicional de un horario de trabajo "normal" y llama a una reevaluación de las normas laborales para incluir y proteger a quienes trabajan mientras la mayoría descansa.

El estudio proporciona datos esenciales sobre la naturaleza del trabajo nocturno y las condiciones bajo las cuales se realiza. Estos datos son esenciales para el desarrollo de políticas laborales inclusivas que tengan en cuenta la salud, la seguridad y el bienestar de los trabajadores nocturnos. Al identificar los riesgos específicos y las dificultades que enfrentan estos trabajadores, los responsables de la formulación de políticas pueden diseñar intervenciones dirigidas que promuevan condiciones laborales más seguras y equitativas.

Este análisis es un paso fundamental hacia el reconocimiento y la valoración de la economía nocturna. A menudo subestimada, la economía nocturna contribuye significativamente al PIB y al tejido social de la ciudad. Valorar adecuadamente este sector podría fomentar una mayor inversión en su desarrollo sostenible, lo que a su vez podría mejorar la calidad de vida de los trabajadores y sus familias.

La investigación extiende su impacto más allá del ámbito académico, alimentando el debate público sobre cómo se valora y se protege el trabajo en nuestra sociedad. Al hacerlo, impulsa una transformación en la manera en que concebimos y estructuramos el trabajo nocturno, propiciando un futuro donde el empleo, independientemente de su horario, sea sinónimo de dignidad, equidad y seguridad.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Antunes, R. (2009). Diez tesis sobre el trabajo del presente (y el futuro del trabajo). In *Trabajo, empleo, calificaciones profesionales, relaciones de trabajo e identidades laborales* (Vol. I, pp. 28-44). CAICYT - CLACSO. <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/gt/20160216040822/04.pdf>
- Ayala, D. (2016, Marzo). *Ocupación Informal en Paraguay. Evolución, características y acciones de políticas públicas*. [Informe de Observatorio Laboral. MTEySS-OIT]. Observatorio Sinafocal. Retrieved Noviembre, 2023, from [https://observatorio.sinafocal.gov.py/application/files/9215/6744/4825/Ocupacion\\_Informal\\_en\\_Paraguay.pdf](https://observatorio.sinafocal.gov.py/application/files/9215/6744/4825/Ocupacion_Informal_en_Paraguay.pdf)
- Congreso de la Nación Paraguaya. (1993). *Ley N° 213/1993, Que establece el código del trabajo*. <https://www.bacn.gov.py/leyes-paraguayas/2608/ley-n-213-establece-el-codigo-del-trabajo>
- Congreso de la Nación Paraguaya. (2013). *Ley N° 5115/2013, Que crea el ministerio de trabajo, empleo y seguridad social*. <https://www.bacn.gov.py/leyes-paraguayas/4685/ley-n-5115-crea-el-ministerio-de-trabajo-empleo-y-seguridad-social#:~:text=13.,la%20protecci%C3%B3n%20de%20la%20maternidad>
- Congreso de la Nación Paraguaya. (2014). *Ley N° 496/2014 [Que modifica, amplía y deroga artículos de la Ley 213/93, Código del trabajo]*. <https://www.bacn.gov.py/leyes-paraguayas/2514/ley-n-496-modifica-amplia-y-deroga-articulos-de-la-ley-21393-codigo-del-trabajo>
- Cristaldo Montaner, J. D. (2002). *Legislación y jurisprudencia del trabajo: fallos desde VIII/86 a XII/2001*. Litocolor. [https://catalogo.bacn.gov.py/opac\\_css/index.php?lvl=notice\\_display&id=2854](https://catalogo.bacn.gov.py/opac_css/index.php?lvl=notice_display&id=2854)
- Cristaldo Montaner, J. D., & Cristaldo Rodríguez, B. E. (2015). *Del artículo 1 al 104 del Código Laboral*. Ediciones Fides.
- Dominguez Montoya, Á., & Mella Cabrera, P. (2015). Trabajo y derecho: un padre ausente, el conflicto social. *Revista de derecho (Coquimbo)*. Version Online, 22(1), 105-148. <https://www.scielo.cl/pdf/rducn/v22n1/art04.pdf>
- Giddens, A. (1997). *Las nuevas reglas del método sociológico : crítica positiva de las sociologías comprensivas*. Amorrortu.

Instituto Nacional de Estadística. (2023). *Principales Resultados de la EPHC 1er trimestre 2023*. ine.gov.py. [https://www.ine.gov.py/Publicaciones/Biblioteca/documento/218/Boletin%20trimestral\\_EPHC\\_1er%20Trimestre%202023.pdf](https://www.ine.gov.py/Publicaciones/Biblioteca/documento/218/Boletin%20trimestral_EPHC_1er%20Trimestre%202023.pdf)

Liendo, G. R., Castro, C. L., & de Castro, J. R. (2010). Cansancio y somnolencia en conductores de ómnibus interprovinciales: estudio comparativo entre formalidad e informalidad. *Revista Peruana de Medicina Experimental y Salud Publica*, 27(2), 187-194. <http://www.scielo.org.pe/pdf/rins/v27n2/a05v27n2.pdf>

Masi, F. (2002). Sector informal y cuentapropismo en el Paraguay. *Economía & sociedad*, 7, 1-24. <https://biblioteca.clacso.edu.ar/Paraguay/cadep/20160721055241/7.pdf>

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. (2021, noviembre 18). *Resolución MTESS 1641/2021*, Por la cual se aprueba el procedimiento electrónico de autorización del trabajo nocturno. [https://mtess.gov.py/application/files/4016/3950/4498/RESOLUCION\\_1691.pdf](https://mtess.gov.py/application/files/4016/3950/4498/RESOLUCION_1691.pdf)

República del Paraguay. (1992). *Constitución de la República del Paraguay*. <https://www.bacn.gov.py/leyes-paraguayas/9580/constitucion-nacional->

Rodríguez Moreno, D. C., & Cendales, L. A. (2016). Legislación laboral y nuevas formas de trabajo. *Principia Turis*, 13(26), 11-34. <http://revistas.ustatunja.edu.co/index.php/piuris/article/view/1134/1099>

Scasserra, S., & Partenio, F. (n.d.). Precarización del trabajo y estrategias de trabajadoras en plataformas digitales: trabajo desde el hogar, organización sindical y disputa por derechos en el contexto de la pandemia del Covid-19. *Dossié. Sociologías. Porto Alegre*, 23(57), 174-206. <https://doi.org/10.1590/15174522-112307>

*Trabajo, empleo, calificaciones profesionales, relaciones de trabajo e identidades laborales*. J. C. Neffa, E. de la Garza Olmedo, & L. Muñiz Terra, (Comp). (2009). Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.

## Anexo 1- Guía de observación

### **Investigación “Trabajo nocturno en el Área Metropolitana de Asunción: Un análisis de las condiciones laborales, la seguridad, el transporte y las relaciones familiares (2022-2023)**

#### **Dirección de investigación - FACSO**

##### Speech/Presentación:

Hola! Mi nombre es.... soy ... de la FACSO (Facultad de Ciencias Sociales de la UNA). Estamos trabajando en una investigación sobre condiciones del trabajo nocturno en el AMA, que busca conocer la realidad de las personas que trabajan en horarios nocturnos en diferentes rubros o actividades. La intención es conocer cuáles son las principales problemáticas para poder generar información que sirva a las instancias institucionales tomadoras de decisiones.

La información que relevemos es estrictamente confidencial y será utilizada sólo para fines de esta investigación.

Nos gustaría poder fijar un día y hora para hacerte una entrevista si estás interesado/a en participar de esta investigación.

Muchas gracias por tu tiempo.

#### **Guía de observación**

---

Fecha de observación:

Hora de observación (entre las 21hs y las 02am):

---

Lugares de observación (calles recorridas)

Ciudad:

---

Rubros económicos observado (comercio, entretenimiento, gastronómico, transporte, otros):

---

Tipo de actividad observada (local de ventas, local nocturno, transporte de personas, venta ambulante, otros):

---

#### **Contacto realizado**

---

Nombre y apellido:

Teléfono:

Fecha y horario para entrevista:

Nombre y apellido:

Teléfono:

Fecha y horario para entrevista

Nombre y apellido:

Teléfono:

Fecha y horario para entrevista

Nombre y apellido:

Teléfono:

Fecha y horario para entrevista

Nombre y apellido:

Teléfono:

Fecha y horario para entrevista

---

Tipo de rubro:

---

Tipo de actividad que realiza:

---

## Anexo 2 Guía de entrevista

### Investigación “Trabajo nocturno en el Área Metropolitana de Asunción: Un análisis de las condiciones laborales, la seguridad, el transporte y las relaciones familiares.

#### Dirección de investigación - FACSO

##### Guía de entrevista

---

Fecha de entrevista:

---

Ciudad:

---

Rubro económico (comercio, entretenimiento, gastronómico, transporte, otros):

---

Tipo de trabajo que realiza (local de ventas, local nocturno, transporte de personas, venta ambulante, otros):

---

Nombre y apellido de persona entrevistada:

---

Nombre y apellido de entrevistador/a:

---

Duración de entrevista:

##### Dimensión

##### Guía de Preguntas

---

Condiciones laborales y salariales de los trabajadores nocturnos.	<ol style="list-style-type: none"><li>1. ¿Hace cuanto estás en esta actividad?</li><li>2. ¿Qué hacías antes?</li><li>3. ¿Cuál es tu horario de trabajo?</li><li>4. ¿Tienes momentos de descanso o pausas durante tus horas de trabajo?</li><li>5. ¿Tienes turnos rotativos?</li><li>6. ¿Percibís salario mínimo o más o menos?</li><li>7. ¿Realizás horas extras, recibís alguna compensación por las horas trabajadas?</li><li>8. ¿Conoces los derechos laborales para los trabajadores nocturnos?</li></ol>
Seguridad y transporte de los trabajadores	<ol style="list-style-type: none"><li>9. ¿Cómo te trasladas a tu lugar de trabajo?</li><li>10. ¿Contás con acceso a transporte público durante el horario nocturno?</li><li>11. ¿Cómo te trasladas hasta tu casa luego del trabajo? porque están ubicados en este lugar ?, ¿cómo es el tema de la seguridad aquí?</li></ol>
Implicancias del trabajo nocturno en la vida cotidiana y dinámica familiar	<ol style="list-style-type: none"><li>12. ¿Cómo te sentís luego de empezar a trabajar por la noche?</li><li>13. ¿Qué cambios hubo en tu vida?</li><li>14. ¿Cómo te llevas con tu familia desde que empezaste a trabajar por las noches?</li><li>15. ¿Qué actividad de ocio tienes por ahora?</li><li>16. ¿Cómo se concilia tu trabajo con tus roles familiares? (ya sea mamá, papá, hijo)</li></ol>

